



## GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE) EN CENTROS EDUCATIVOS

**Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI):** modificaciones que se hacen en el currículo (objetivos, contenidos, metodología, evaluación) a fin de adaptarlo a las características y peculiaridades de los sujetos. (Sofía Reyes Baeza Trujillo). Las Adaptaciones Curriculares pueden ser Significativas (ACIS) o no significativas (ACI). Las adaptaciones curriculares se consideran significativas cuando modifican los contenidos básicos de las áreas curriculares y afectan a los objetivos generales y a los respectivos criterios de evaluación de dichas áreas y, por tanto, al grado de consecución de las capacidades de la etapa correspondiente.

**Agenda de comunicación:** agenda o cuaderno que se emplea como medio de comunicación diario entre el centro educativo y las familias del alumnado.

**Alumnado con necesidades educativas especiales:** se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

**Andadores:** son dispositivos ortopédicos que permiten realizar la marcha apoyándose sobre éstos y sobre las extremidades. Aumentan considerablemente la base de sustentación y, por tanto, la estabilidad y el equilibrio del paciente.

**Antiescaras:** ayudas técnicas que previenen la aparición de escaras que consisten en una lesión de la piel y el tejido blando que la rodea, producida al permanecer la persona inmóvil (sentada o encamada) durante largo tiempo.

**Apoyo físico parcial o total:** consiste en la máxima proporción de ayuda que necesita una persona para completar una tarea. Esto puede implicar tomar al niño o niña de la mano y acompañarle físicamente en la realización de la tarea. El apoyo físico puede ser parcial o total.

**Apoyo verbal:** los apoyos verbales consisten en instrucciones sencillas dadas de palabra. Pueden utilizarse en combinación con los gestuales y físicos.

**Autonomía personal:** "es la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria". Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.



**Ayudas técnicas:** son todos los productos, instrumentos, equipos o sistemas técnicos utilizados por una persona con discapacidad, fabricados especialmente, o disponibles en el mercado, para prevenir, compensar, mitigar o neutralizar una deficiencia, discapacidad o minusvalía.

**Cambio postural:** modificación de la postura del paciente encamado que se practica de forma regular y periódica.

**Comunicación bimodal:** una comunicación es bimodal cuando se da un empleo simultáneo del habla junto a signos; esto es, de una modalidad oral-auditiva junto a una modalidad visual-gestual. El mensaje se expresa en dos modalidades al mismo tiempo, pero la lengua base, la que marca el orden de la frase y la que determina la sintaxis de las producciones, es el lenguaje hablado.

**Ergonomía:** es el conjunto de conocimientos científicos aplicados para que el trabajo, los sistemas, productos y ambientes se adapten a las capacidades y limitaciones físicas y mentales de la persona. El objetivo de la ergonomía es adaptar el trabajo a las capacidades y posibilidades del ser humano.

**Higiene postural:** entendemos por higiene postural una serie de normas para mantener postura y realizar movimientos y esfuerzos minimizando la carga de la columna vertebral.

**Imitación y ensayo de conducta:** la imitación o práctica de los comportamientos objetivos son los que permiten a la persona ensayarlos sin experimentar las consecuencias aversivas que puede conllevar su falta de dominio. De esta manera, pueden repetirse y simularse aspectos relevantes del ambiente natural de la persona antes de ejecutarla en ese contexto real.

**Instrucción verbal:** la forma más común de enseñar. Consiste en decirle a la persona exactamente lo que tiene que ir haciendo paso a paso, en una situación donde pueda tener dificultades para ejecutar o recordar la ejecución. Las instrucciones deben ser sencillas, cortas y deben contener palabras que sepamos que la persona identifica.

**Material curricular adaptado:** material para que el alumno con necesidades educativas especiales pueda trabajar los mismos contenidos que sus compañeros pero adaptados a su competencia curricular.

**Modelado de conducta:** es el aprendizaje mediante la observación e imitación, consiste en una herramienta en la que se utiliza un modelo que ejecute conductas verbales y motoras exactas que se esperan del paciente, mientras éste observa y escucha, y luego debe copiar la conducta observada.



**Movilizaciones:** movimiento articular que tiene por objeto actuar sobre los elementos que forman toda la articulación. El objetivo de la movilización es prevenir disminuir o eliminar la limitación de la movilidad articular.

**Postura funcional:** posición corporal que facilita la actividad voluntaria evitando o minimizando deformaciones o actitudes posturales susceptibles de provocar lesión.

**Silla postural:** ayuda técnica para la sedestación compuesta por elementos modulares que permiten una personalizada postura en la silla, favoreciendo la rehabilitación evolutiva de la persona.

**Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación:** son instrumentos de intervención logopédica/educativa destinados a personas con alteraciones de la comunicación y/o el lenguaje y cuyo objetivo es la enseñanza mediante procedimientos específicos de instrucción, de un conjunto estructurado de códigos no vocales que permiten funciones de representación y sirven para llevar a cabo actos de comunicación (funcional, espontánea y generalizable) por sí solos o en conjunción con otros códigos, vocales o no vocales.

**Tablero de comunicación:** ayuda técnica para la comunicación formada por una superficie plana dividida en casillas donde se colocan las palabras o los pictogramas del lenguaje gráfico utilizado por la persona. Para comunicarse, la persona va señalando cada casilla hasta finalizar el mensaje que desee comunicar.

**Técnicas de modificación de conducta:** las técnicas de modificación de conducta se pueden clasificar en tres grupos: para implantar una conducta; mantener o incrementar una conducta y para reducir una conducta.

**Técnicas de resolución de conflictos:** conjunto de técnicas, ensayadas por profesionales experimentados que representan a las partes en disputa (individual-interestatal) que ofrecen una vía alternativa para cada parte que desde su punto de vista puede favorecer la resolución del conflicto en todas sus facetas.